

ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2022
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO.

“FORMA REMOTA”

TABLA

1. **Propuesta de Actas:**
 - Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 02/02/2022.
 - Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 21/02/2022.
 - Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 04/02/2022.

2. **Informe Comisión de Gobierno.**

3. **Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.**
 - Ord. N° 452 de fecha 23/02/2022, solicita recursos para el proyecto “Capacitación innovación jóvenes talentos y vinculación industrias.

4. **Informe Comisión de Educación.**
 - Retorno año Académico año 2022, expone Seremi de Educación Sr. Felipe Voguel.

5. **Informe de Comisión de Ciencia y Tecnología.**
 - Ord. N° 451 de fecha 23/02/2022, exposición sobre resultados obtenidos del proyecto “Análisis de Aguas servidas SARS-COV2 para la Región del Biobío”.

6. **Informe Comisión de Medio Ambiente.**
 - Ord. N°449 de fecha 23/02/2022, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N°449 de fecha 23/02/2022, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente. DIA: “Proyecto extracción y procesamiento de áridos Santa Luisa.
 - Ord. N°449 de fecha 23/02/2022, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente. ADENDA Complementaria: “Subestación La Señoraza 220/66 kV”
 - Ord. N°449 de fecha 23/02/2022, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente. . ADENADA: “Instalación de estanque de almacenamiento de Gas Licuado” Varios

7. **Varios**

Concepción, lunes 28 de febrero de 2022.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 04/2022
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBIO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

1. ARGO CHÁVEZ JAMES
2. BADILLA COFRE PATRICIO
3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
4. CONCHA HIDALGO TANIA
5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL
6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN
7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE
8. LARA CHANDIA PATRICIO
9. LYNCH GAETE PATRICIO
10. PARRA SANDOVAL ANDRES
11. QUIJADA QUIJADA JAIME
12. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO
13. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS
14. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME
15. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO
16. RAMIREZ ROMERO OSCAR
17. SANDOVAL OJEDA JAVIER
18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
19. STARK ORTEGA TERESA
20. VENEGAS GUERRA PEDRO
21. VENEGAS MALDONADO RICARDO
22. YAÑEZ SOTO ALICIA.

A veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria N° 04 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,: Da inicio en el nombre de Dios a la Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 28 de enero de 2022, indica que en relación a los acontecimientos que suceden en Europa, pide realizar un minuto de silencio por las víctimas de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Como primer punto de la tabla nos corresponde pronunciarnos sobre las actas que han recibido que en este caso sobre:

- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 02/02/2022.
- Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 21/02/2022.
- Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 04/02/2022.

1. Propuesta de Acta:

- Sesión Extraordinaria N° 01 de fecha 02/02/2022.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Propuesta de Acta:

ACUERDO N°01:

POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 02/02/2022.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

Propuesta de Acta:

- Sesión Extraordinaria N° 02 de fecha 21/02/2022.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Propuesta de Acta:

ACUERDO N°02:

21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 21/02/2022.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: DÍAZ, SANDOVAL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Propuesta de Acta:

Propuesta de Acta:

- Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 04/02/2022.

ACUERDO N°03:

22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 04/02/2022.



ARGO, BADILLA, BORGONO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., a continuación corresponde el Informe de la Comisión de Gobierno, para eso tiene la palabra el Presidente Sr. Eduardo Borgoño B.

2. Informe Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGONO B., La comisión se reunió el día de hoy de forma remota, para tratar el único punto en tabla, que son los mandatos que fueron enviados a todos y todas los y las Consejeros y Consejeras Regionales.

Se solicita votación respecto de la planilla de mandatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que objeta la votación, indicando que la comisión no funciono de acuerdo a los procedimientos de esperados, no se pudo ingresar a la comisión y no se recibió dentro del plazo en los correos la cual duro 3 minutos.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U., indica que es el secretario técnico del a comisión la cual comenzó a las 09:02 hrs., de ese día, indica que el único punto en tabla la planilla de mandatos y en puntos varios el presidente de la comisión cedió la palabra en tres oportunidades no hubo respuesta ante la solicitud. Hizo hincapié que no se le restringió el acceso a nadie y cree que lo que sucedió al haber durado tan poco la comisión los cores debieron querer entrar en unos dos o tres minutos después ya la comisión había terminado.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGONO B., señala que siempre le pregunta al secretario ejecutivo preguntando si había quorum respondiendo que no aun y luego entro otro Core y se comenzó la comisión se sometió a votación el punto en tabla y luego en varios se ofreció la palabra en tres ocasiones y habiéndose cumplido el reglamento y dando fe las y los que estaban presente la comisión tiene plena validez y efecto legal de lo contrario estarían esperando unos 10 o 15 minutos más a que ingresaran.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S., Efectivamente está mirando el WhatsApp a las 09:00 llego el link a las 09:01 llego otro mensaje y luego se dijo que enviarían por correo y que es un procedimiento establecido. Indica que al querer ingresar el link y no pudo hacerlo a las 09:06 le indican que la comisión había terminado. Cree que se debe esperar un tiempo prudente y si está en reglamento es un detalle lo que debe existir es la voluntad y si no tiene tiempo que ceda su espacio y que otro asuma la comisión. Quiere apelar a una lógica de funcionamiento sobre todo en la comisión de gobierno se conversan temas importantes. Manifiesta el desagrado lo que sucedió el día de hoy es una falta de respeto para todos los que se quisieron conectar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., entiende que hay dos situaciones que se han ido conversando, la primera es de término operativo y la otra es de fondo del propio funcionamiento como consejeros. Explica que del punto de

vista términos operativos le parece es razonable se tomen las medidas del caso para asegurar otras personas puedan tener acceso y la responsabilidad cae en las personas y es algo susceptible de mejora se tomaran las medidas de lo que corresponde como administración para asegurar el hecho, el problema que se provoca no tuvo que ver con aspecto de fondo sino que con los mandatos, es decir que los cores puedan cumplir con algunas invitación en razón de los mandatos y la consulta es necesario hacer otra comisión para validar los mandatos y se dejan para el core de la próxima semana o se resuelve de inmediato y si le preguntan y no habiendo participado de la reunión su impresión es que más vale tener una medida administrativa rápida y lo otro se va cautelar se desarrolle de mejor manera.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., respecto de los mandatos hay un tema de ancore y se lo entrego al secretario ejecutivo que es referente a la invitación de ANCORE.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., dice que es muy importante que la región esté presente en la reunión de ANCORE. Y propone se mandate en la sesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., señala que esto ya se había vivido, las dificultades de conexión que tienen muchas veces los colegas y no son consideradas, hoy mismo había quorum a las 15:10 y se espera ese debe ser el criterio que debe formar parte de comisiones relevantes como la de hoy y en donde si habían pronunciamiento del consejo regional que iba a pasar por la comisión respecto de la vuelta a clases, instruida por el ministerio de educación y donde le consejo pretendía generar, establecer públicamente su posición de desacuerdo con la vuelta a clases sin gradualidad y obligada sin considerar la población con enfermedades autoinmune o inmune deprimida y ese era el acuerdo y se esperaba vota.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., indica que el ejecutivo es el gobierno regional y no tienen vela en el entierro de lo que conversan en las comisiones.

Solicita se resuelva el punto mandar para que se pueda participar de la directiva de ANCORE y asegura que es importante en el proceso de descentralización.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Indica que ANCORE hace invitaciones a los directores y en este caso es una invitación abierta para todos los consejeros y consejeras regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación

ACUERDO N°04:

APRUEBA MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN

DÍA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR
-----	---------	--------	--------------

03 y 04 de marzo	Taller de trabajo en el marco de las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los Consejos regionales	Jefe división de Desarrollo Regional - SUBDERE	Dependencias del Auditorio de la Municipalidad de comuna de Lolol, región de O'Higgins
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

3. Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., El único tema analizado fue el Ord. N° 452 de fecha 23/02/2021, que solicita recursos para el proyecto "Capacitación innovación jóvenes talentos y vinculación industrias".

Para esto se contó con Iván Valenzuela, jefe de la división de Fomento e Industria del Gore e Ignacio Muñoz ejecutivo de Irade. Se explicó que se pretende generar las instancias y condiciones para lograr un ecosistema colaborativo, con foco estratégico, que orienten los esfuerzos, apoyando, impulsando y fomentando la innovación en jóvenes talentos, generando emprendimientos y soluciones de base tecnológica vinculada al desarrollo de la industria de la región del Biobío.

La iniciativa será ejecutada por Irade, se beneficiará a Jóvenes estudiantes/profesionales con interés en procesos de innovación y desarrollo tecnológico, a Empresas con brechas de productividad u otros requerimientos técnicos, que estén disponibles para desarrollar un proceso de innovación abierta, generando desafíos tecnológicos que podrán ser abordados por jóvenes talentos y a Micro, pequeñas y medianas empresas, con interés en procesos de innovación y desarrollo tecnológico.

Provincia	N° Hombres	N° Mujeres	Totales
CONCEPCION	600	600	1.200
BIOBIO	100	100	200
ARAUCO	100	100	200
Totales	800	800	1.600

Presupuesto total: M\$994.400 y Tiempo de ejecución programa 24 meses.

Sobre la propuesta el Core Daniel Cuevas señala que le parece bien la diversificación de los proyectos y especialmente para jóvenes que no siempre tienen el apoyo financiero, además del beneficio de vincular el conocimiento a las necesidades que tiene la industria. Core Teresa Stark indica que le parece bien que Irade ejecute el programa y buscar con ello otra alternativa, además de las académicas. Consulta por qué la diferencia de los cupos de la provincia de Concepción con Biobío y Arauco, cada una con 200 solamente.

Core Tania Concha consulta cómo será la selección y cómo se llegará a todos los interesados. Core Jaime Peñaillo menciona que sería bueno que la innovación potencie el fomento productivo del sector rural, con en el foco en los pequeños productores y ayudar a un plan de negocio, considera que es

importante desde este proyecto entregar herramientas para mantener en el tiempo importantes iniciativas. Core Edmundo Salas plantea que se relacionen con la ciencia y la tecnología para comenzar a implementar un proyecto para el plasma y de otros tipos de iniciativas innovadoras

Core Javier Sandoval consulta por el perfil del beneficiario entendiendo que se habla de jóvenes, además de las características y requisitos que debiera tener un postulante como su situación de dicom o deudas laborales entre otras. Consulta cómo hacer que esto llegue a los actores que lo necesiten por lo que pide relevar a las provincias y sectores más apartados. Core Alicia Yáñez pregunta cómo serán elegidos los beneficiados y cómo se hará ese llamado, además de solicitar se haga una mesa de trabajo con los cores y ser voceros de esta iniciativa.

Jefe de división clarifica que esto parte de una desconexión entre las necesidades en la región y solución a las problemáticas, donde los jóvenes tienen que buscar una solución para enfrentar dificultades de emprendedores por ejemplo ver cómo incorporar mayor tecnología e innovación para la comercialización de precios.

Agrega que se puede hacer difusión en redes sociales, universidades, centros de formación técnica, colegios y convocatoria incluso en ecosistema de innovadores. Se pide que exista una gobernanza donde debe estar quien ejecuta el programa, el core y aclara que se puede aumentar la convocatoria si se ven más necesidades de una provincia respecto de otra.

Ignacio Muñoz de Irade, plantea que se busca una colaboración estratégica entre lo público-privado y apoyar a los jóvenes que puedan acceder a fondos y competir de mejor manera en el desarrollo de emprendimiento de base tecnológica.

Analizado el tema por UNANIMIDAD la comisión recomienda a la sala:
Acuerdo: aprobar Ord. N° 452 de fecha 23/02/2021, que solicita recursos para el proyecto "capacitación innovación jóvenes talentos y vinculación industrias".

Se solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación el Ord. N° 452 de fecha 23/02/2021, que solicita recursos para el proyecto "capacitación innovación jóvenes talentos y vinculación industrias".

ACUERDO N°05:

POR UNANIMIDAD APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO "CAPACITACION INNOVACION JOVENES TALENTOS Y VINCULACION INDUSTRIAS", CON CARGO AL FNDR.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

4. Informe Comisión de Educación.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R., La comisión inicia su trabajo de forma remota el día viernes 25 de febrero de 2022. Para el análisis del punto de la tabla se contó con la presencia, del Secretario Regional Ministerial de Educación don Felipe Vogel.

Indica que el 2 de marzo de 2022 comienza oficialmente el año escolar en el país. Desde esa fecha todos los establecimientos educacionales deben realizar sus actividades y clases de forma presencial, independiente de la fase del Plan Paso a Paso en la que se encuentren. Tanto la apertura de los recintos educativos, como la asistencia presencial de los estudiantes son de carácter obligatoria y se retoma la Jornada Escolar Completa (JEC).

Debido al alto nivel de vacunación alcanzado en los estudiantes, donde más del 80% de los escolares ya cuentan con su esquema de vacunación completo, se eliminan las restricciones de aforo en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, y en la medida de lo posible de cada recinto educativo se insta a propiciar distanciamiento en las actividades cotidianas. En ese sentido señala que se cuenta con un protocolo de Prevención y Seguridad Sanitaria en contextos educacionales, además, el instructivo establece un plan estratégico para realizar la gestión de casos en los establecimientos cuando esto suceda

Los establecimientos educacionales deberán seguir con medidas de prevención para la propagación del COVID-19, tales como la ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, uso de mascarillas de acuerdo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), implementar rutinas de lavado de manos cada 2 o 3 horas, eliminar los saludos que requieran contacto físico, y establecer una serie de recomendaciones para los apoderados y comunidad educativa en general, en diferentes ámbitos del día a día.

El protocolo fue enviado a todos los recintos educativos del país, quienes a través de ese documento conocen con detalle las definiciones para diferentes casos de COVID-19 y vigilancia epidemiológica, y saben qué decisiones deben tomar de acuerdo a los diferentes escenarios posibles.

En ese contexto los consejeros y consejeras regionales realizaron consultas y también plantearon inquietudes en relación a lo expuesto.

Se acordó se realizará una carta desde el Consejo de Gobierno Regional manifestando la preocupación que existe por parte de los consejeros y consejeras regionales en esta situación de complejidad que se dará a contar del 02 de marzo cuando los niños y jóvenes ingresen de forma presencial a las escuelas y colegios particularmente de la región.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Ofrece la palabra.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Explica que eso se acordó no solamente hacerlo sino que canalizarlo a través de la comisión de gobierno donde el secretario ejecutivo presentaría una propuesta para que recogiera las preocupaciones que habían aflorado, hacer modificaciones para luego ser votado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Indica que en el afán constructivo pudiesen concordar una respuesta y para poder tener voz del gobierno regional esto debiese ser votado y no está construido. Dice que es evidente que hay un tema de salud pública, segundo lugar es un problema práctico, la educación municipal alcanza el 20% de la matrícula, existe un problema de aprendizaje de las personas. Dice que hay que recordar que ningún establecimiento depende del gobierno regional pero si hacer una consideración de carácter político. Además en un acto de realismo, propone que se retome en el seno de la comisión y ver las aristas y hacer lo que es de competencia del gobierno regional y es un pronunciamiento de carácter político.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Dice que efectivamente se vio desde el punto de vista político y la conversación que se dio iba en el ámbito de la preocupación del Consejo Regional frente a la realidad que se está enfrentando que es un mandato político de política nacional de educación, hay obligatoriedad que se debe ingresar al colegio y frente a la realidad que se estaba viviendo el consejo se iba a manifestar una preocupación transversal con respecto a la situación que se está viviendo y deja claro que no se mal entienda la conversación que se dio.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., agrega que él no tiene inconvenientes de que exista un pronunciamiento y empatiza con el espíritu de hacer sugerencia para hacer un buen trabajo. Sugiere que la comisión de Educación se pueda reunir martes 01/03/2022 y consensuar la preocupación y sugerencias en el mejor espíritu de carácter político.

CONSEJERO REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., solicita se pueda incluir la opinión del colegio de profesores, ellos también exigen que las condiciones estén por iguales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., expresa que es buena la iniciativa de la consejera pero que si se van abrir las puertas debiesen ser para todos pero hay otras personas que pueden hablar de los efectos, en particular señala que ha leído a don Alberto Larraín, Siquiatra que habla de aislamiento, depresión, escuchar a otras personas que pueden hablar del aprendizaje, organizaciones de manipuladoras de alimentos. Propone ver por un lado el tema de manifestar la preocupación y que pareciera necesario consensuar el día de mañana y continuar trabajando y escuchando opiniones de gremios vinculados a la educación y así también vinculados a la salud pública.

CONSEJERO REGIONAL SRA. TERESA STARK O., manifestó haberse retirado en medio de la comisión no le gusto la forma de actuar del seremi, segundo lugar se le realizaron unas consultas que nunca respondió. Cree que se están mezclando muchos puntos y se debe ver primero la voluntad política del consejo.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANSELMO PEÑA R., Consulta si el secretario ejecutivo ha recibido alguna observación o planteamiento. Da plazo hasta la tarde y así llamar comisión educación a las 12:00 hrs.

5. Informe de Comisión de Ciencia y Tecnología.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, La comisión inicia su trabajo de forma remota el día de viernes 25 de febrero de 2022.

Como único punto de la tabla se analizó el Ord. N° 451 de fecha 23.02.2022, que informa resultados obtenidos del Proyecto: Análisis aguas servidas SARs-Cov2 para la Región del Biobío.

Sobre el punto se contó con la exposición del Dr. Matías I. Hepp Castro del Laboratorio de Investigación en Ciencias Biomédicas Universidad Católica de la Santísima Concepción, quien señaló cuales fueron los resultados finales de este proyecto y que permitió lo siguiente:

- Monitorear la dinámica de propagación del virus en la población.
- Anticipar brotes y estimar la cantidad de población infectada de COVID-19.
- Indicador para definir zonas donde se hagan búsquedas activas de casos (BAC).
- Vigilar directamente a la población en lugares de alto hacinamiento (cárcel) y alto riesgo (ELEAM).
- La presencia de picos de detección de SARS-CoV-2 en AS, no necesariamente se ve acompañada de variantes específicas.
- Lograron detectar más de una variante en una misma muestra de aguas residuales.

Finalmente presento cuáles son las proyecciones:

Deben seguir estudiando los análisis de estas muestras, ya que pueden entregar mucha información sobre el comportamiento de las variantes.

Se puede realizar un semáforo regional con las cargas virales.

Estas muestras se pueden utilizar para detección de otros patógenos, compuestos, órgano clorados u otros contaminantes que sean importantes para la salud humana.

Con los datos obtenidos hasta ahora, este método de vigilancia viral, podría ser una herramienta predictiva que proyecta la generación de ciudades inteligentes.

A raíz de la discusión anterior desea agregar ha leído que esto podría ser un camino para buscar enfermedades que dependan de los trabajos que están realizando las universidades.

6. Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como único tema se analizó el Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, en primer lugar, respecto del Informe adicional Proyecto Biolantánidos, en la comuna de Penco.

El objetivo del Proyecto es la construcción y operación de una faena minera y una planta de procesamiento con una capacidad para procesar 240 ton/hora, para producir cerca de 1.700 toneladas anuales de Concentrado de Tierras Raras.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta se menciona que el Gore una vez más reitera su pronunciamiento considerándolo contradictorio con la ERD 2015-2030, actualizada el 2019, lo anterior dadas las características del proyecto minero-industrial propuesto por el titular:

Su superficie de intervención (sobre 220 ha de manera directa).

La cercanía a áreas urbanas con alta densidad de población.

Los volúmenes de movimiento de material pétreo y consecuente afectación al recurso suelo.

La utilización de elementos químicos peligrosos en el proceso.

La remoción de elementos radiactivos contenidos en los sustratos rocosos alterados (maicillo, arcilla) de este sector de la cordillera de la costa.

Las amenazas permanente a que se expone el territorio frente a eventos extremos como terremotos, lluvias intensas y altas temperaturas.

El uso consuntivo del agua, recurso cada vez más escaso en la región, tanto para consumo humano como para la agricultura.

La alteración de cauces y del paisaje natural.

El impacto sobre la flora y fauna en sistemas relictos frágiles.

El impacto en las actividades económicas y formas de vida tradicionales urbanas y rurales del territorio.

Se considera que el proyecto no contribuye, y por el contrario ES CONTRADICTORIO con la Estrategia Regional de Desarrollo de la región del Biobío 2015-2030, actualizada el 2019 y NO SE AJUSTA con la visión ni con los objetivos de desarrollo para la Región.

-Sobre el tema la core Tania Concha indica que, si la respuesta del gore era tan contundente porque se pide nuevamente la opinión del Core y cuándo es la votación definitiva.

-La Consejera Alicia Yáñez, plantea que a su juicio el informe es poco profundo porque por ejemplo se indica va contra la EDR pero no aclara en que ámbito, por lo que indica se debe ver cómo dar mayor sustento para la negación del proyecto.

porque se trata de una iniciativa de mucho impacto social, ciudadano y medio ambiental.

Solicita además que el certificado con el pronunciamiento del Core., se haga llegar al alcalde de Penco, la unión comunal y al comité de defensa de Penco.

-Core Javier Sandoval, solicita se responda por qué el ejecutivo en lugar de propiciar que se generara esta situación, primero envió un pronunciamiento que no fue sometido al Core y que no tuvo la oportunidad de ser enriquecido, siendo un informe muy escueto para la segunda adenda, pues no consta en el expediente los fundamentos que en su oportunidad los Cores aprobaron, lo que cree podría ser considerado como una irregularidad situación a la que se exponen pues contraloría señala que siempre se debe preguntar al Gore en cada adenda.

Agrega que este proyecto es hacer un pozo al lado de un vertedero, situación que no está consignada y respecto del plan regulador metropolitano, indica que El Sea ha planteado que se deben pronunciar sobre ese instrumento.

-Core Oscar Ramírez aclara y recuerda que todo el Core ha estado en contra del proyecto y consulta qué otras herramientas jurídicas o técnicas se podrán ejercer, como por ejemplo interponer reclamaciones legales desde el Gore.

-Consejero Eduardo Borgoño recuerda que la ley les da un ámbito de acción donde se indica que no se pueden interponer recursos de protección y señala que ellos no aprueban ni rechazan proyectos medio ambientales, sino ponen la mayor cantidad de observaciones. Agrega que solicita una cronología de lo hecho y lo realizado como Core y Gore sobre este tema.

La Jefa de la división de Planificación reitera que lo que se pide por ley es la relación del proyecto, desde el punto de vista ambiental con políticas, planes y programas del Gore, así es como se consideró la tipología del proyecto y se concluye que existe una contradicción con la EDR., situación que se ha manifestado desde por lo menos el mes de noviembre.

Aclara que se emitió un oficio, el 4 de febrero, NO con un nuevo pronunciamiento del Gore., porque ya se tenía uno, sino que se hace mención y se reiteraba lo que había sido indicado en el certificado del Core., es decir no fue un oficio nuevo sino un documento que se hizo en base al certificado y acta que ya había sido emitida por el Core.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 01 abstenciones se propone a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, en primer lugar, respecto del informe adicional proyecto biolantánidos, en la comuna de Penco. Se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., señala tal como lo dijo en la última sesión que el presidio había existido una tercera adenda por parte del SEA, frente a esa tercera adenda el gobierno regional no había recibido ninguna consulta existían dos posibilidades una era no decir nada y la segunda era provocar una manifestación de voluntad por eso se optó rápidamente antes de la sesión reenviar una reiteración la cual les comento en la sesión, luego el día 11 hace las consultas que permita que el de hoy estén dentro de los plazos establecidos emitiendo el pronunciamiento. Dice que es importante que sepan que hay un plazo hasta el día 4 de marzo para poder emitir el pronunciamiento y luego 5 días hábiles para que se pueda convocar a la nueva sesión del SEA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., indica que agregar al voto político tiene que ver con la colindancia con otros proyectos particularmente cemar centro de acopio de residuos domiciliarios con el cual se produce sinergia porque se está haciendo una perforación al lado de un vertedero el cual debiese estar consignado. También requiere se agregue lo ocurrido en la comisión en la consulta ciudadana de la comuna de Penco como un elemento valioso y contundente de manifestación de voluntad que está en sintonía con algunos lineamientos de la Estrategia Regional y que con consejo puede respaldar en el pronunciamiento.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., solicita que corrija su dicho que no es vertedero sino que un relleno sanitario, entiende que habla de la proximidad pero la gente que ve por redes sociales no lo sabe.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., continúa diciendo que es importante que se incluyan los pronunciamientos debidamente cosa que hasta el momento ha sido denegada siendo que la compatibilidad territorial es algo por lo que llaman la atención. Hace un tiempo en otros proyectos durante el mandato no se permitiría incorporar en ese proyecto y encuentra necesario se incorpore en el pronunciamiento sobre la compatibilidad territorial que apunta al plan regulador metropolitano que protege una de las quebradas del estero de penco que hay que mencionarla y para poder precisar y corregir las eventuales imprecisiones sería muy conveniente pueda participar en las comisiones con tanta importancia como la materia en cuestión y no sean dejada de lado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., cree que hay distintas cosas que se plantean todos están claros que el día de ayer hubo una consulta ciudadana, no podía estar incorporada el viernes 25 porque aún no estaba la votación.

Respecto de las consideraciones siguiente dice que no es un entendido en la materia, indica que la sra. Claudia Toledo, Jefa de División de Planificación y le indica que de mayor orientación.

JEFA DE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SRA. CLAUDIA TOLEDO A., señala que con respecto con la compatibilidad territorial cuando se inició el proceso de evaluaciones por parte del Gobierno Regional año 2011 se estableció que en el caso no aplicaba pues quien administraba los instrumentos mencionados que eran PRDU y PRMC eran administrados por el MINVU a través de las seremias, por lo tanto dice; es un tema que se mencionó en ese entonces cuando se inició el proceso y función por parte del Gobierno Regional. Se verá cuando se acuerde el mes de marzo. Con respecto a la compatibilidad territorial el proponente si se hizo cargo porque fue consultada y requerida por el MINVU a través de la seremia y el titular respondió y no es que no se haya hecho cargo, es más valioso que ellos pusieron respecto a las sus observaciones que fueron fundamentos para la situación contradictoria al proyecto con respecto con la ERD e indica que esta en el punto de observaciones de su presentación que hicieron del proyecto punto tres y dice: El proceso minero industrial que se desarrollará con el proyecto requiere el uso de grandes volúmenes de agua y ácidos para separar los elementos minerales del suelo. Si bien el titular señala que se aplicará un proceso de tratamiento de las aguas para su reutilización, siempre existe un riesgo alto de filtraciones hacia los esteros del sector (Estero Penco y El Cabrito). Indica que si se hicieron cargo del punto mencionado por el consejero Sandoval.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., señala que no tiene ningún problema en el pronunciamiento hacer alusión con la votación tan masiva

que ocurrió el día anterior en la comuna de Penco por lo que indica se ponga en el oficio conductor.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R., Indica que en relación al informe leído por el presidente de la comisión de medio ambiente, él señaló que todo el consejo se había opuesto unánimemente al proyecto, pues el entendió que decía que no se habían opuesto por lo que solicita se clarifique.

Señala que están todo el consejo municipal y todos los concejales de Penco han hecho una gran labor en oposición del proyecto. También lo hicieron todos los consejeros regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, expresa que concuerda completamente con el consejero Ramírez, manifiesta también que los informes realizado por el personal son un 7, lo que está sucediendo no tiene que ver con ello, dice que se han olvidado de tres cosas: primero la votación que hubo en la comuna, segundo lugar plan regulador ojala que la contraloría lo firmen para así se les entrega facultad a los municipios de modificar sus planos y protegerse de contaminación, etc. en tercer punto valdría la pena que la comisión entendida.

JEFA DE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SRA. CLAUDIA TOLEDO A., en relación a lo que indica el consejero Salas la ley indica que dos organismos se pronuncien con respecto al mismo instrumento y es justamente lo que ellos estaban haciendo es realizar una consulta a la contraloría que sea concluyente y que diga no se pronuncie más MINVU solo se pronuncie el GORE y que le instruya al servicio de evaluación ambiental que no le haga más la consulta al MINVU sobre el mismo tema, dice que coincide con lo señalado por el CORE salas en el sentido de que pudiese existir contienda de competencia una profundidad que se debe estudiar y dar las instrucciones que corresponda.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, en primer lugar, respecto del informe adicional proyecto biolantánidos, en la comuna de Penco. Se agrega lo dicho en el oficio conductor.

ACUERDO N°06:

POR 22 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL INFORME ADICIONAL PROYECTO BIOLANTÁNIDOS, EN LA COMUNA DE PENCO.

EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA FAENA MINERA Y UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO CON UNA CAPACIDAD PARA PROCESAR 240 TON/HORA, PARA PRODUCIR CERCA DE 1.700 TONELADAS ANUALES DE CONCENTRADO DE TIERRAS RARAS.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE MENCIONA QUE EL GORE UNA VEZ MÁS REITERA SU PRONUNCIAMIENTO CONSIDERÁNDOLO CONTRADICTORIO CON LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA EL 2019, LO ANTERIOR DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MINERO-INDUSTRIAL PROPUESTO POR EL TITULAR:

**SU SUPERFICIE DE INTERVENCIÓN (SOBRE 220 HA DE MANERA DIRECTA).
LA CERCANÍA A ÁREAS URBANAS CON ALTA DENSIDAD DE POBLACIÓN.
LOS VOLÚMENES DE MOVIMIENTO DE MATERIAL PÉTREO Y
CONSECUENTE AFECTACIÓN AL RECURSO SUELO.
LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS PELIGROSOS EN EL PROCESO.**

LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS RADIACTIVOS CONTENIDOS EN LOS SUSTRATOS ROCOSOS ALTERADOS (MAICILLO, ARCILLA) DE ESTE SECTOR DE LA CORDILLERA DE LA COSTA.

LAS AMENAZAS PERMANENTES A QUE SE EXPONE EL TERRITORIO FRENTE A EVENTOS EXTREMOS COMO TERREMOTOS, LLUVIAS INTENSAS Y ALTAS TEMPERATURAS.

EL USO CONSUNTIVO DEL AGUA, RECURSO CADA VEZ MÁS ESCASO EN LA REGIÓN, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LA AGRICULTURA. LA ALTERACIÓN DE CAUCES Y DEL PAISAJE NATURAL.

EL IMPACTO SOBRE LA FLORA Y FAUNA EN SISTEMAS RELICTOS FRÁGILES.

EL IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FORMAS DE VIDA TRADICIONALES URBANAS Y RURALES DEL TERRITORIO.

SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO NO CONTRIBUYE, Y POR EL CONTRARIO ES CONTRADICTORIO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2015-2030, ACTUALIZADA EL 2019 Y NO SE AJUSTA CON LA VISIÓN NI CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO PARA LA REGIÓN.

-SOBRE EL TEMA LA CORE TANIA CONCHA INDICA QUE, SI LA RESPUESTA DEL GORE ERA TAN CONTUNDENTE PORQUE SE PIDE NUEVAMENTE LA OPINIÓN DEL CORE Y CUÁNDO ES LA VOTACIÓN DEFINITIVA.

-LA CONSEJERA ALICIA YÁÑEZ, PLANTEA QUE A SU JUICIO EL INFORME ES POCO PROFUNDO PORQUE POR EJEMPLO SE INDICA VA CONTRA LA EDR PERO NO ACLARA EN QUE ÁMBITO, POR LO QUE INDICA SE DEBE VER CÓMO DAR MAYOR SUSTENTO PARA LA NEGACIÓN DEL PROYECTO, PORQUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA DE MUCHO IMPACTO SOCIAL, CIUDADANO Y MEDIO AMBIENTAL.

SOLICITA ADEMÁS QUE EL CERTIFICADO CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL CORE., SE HAGA LLEGAR AL ALCALDE DE PENCO, LA UNIÓN COMUNAL Y AL COMITÉ DE DEFENSA DE PENCO.

-CORE JAVIER SANDOVAL, SOLICITA SE RESPONDA POR QUÉ EL EJECUTIVO EN LUGAR DE PROPICIAR QUE SE GENERARA ESTA SITUACIÓN, PRIMERO ENVIÓ UN PRONUNCIAMIENTO QUE NO FUE SOMETIDO AL CORE Y QUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE SER ENRIQUECIDO, SIENDO UN INFORME MUY ESCUETO PARA LA SEGUNDA ADENDA, PUES NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE LOS FUNDAMENTOS QUE EN SU OPORTUNIDAD LOS CORES APROBARON, LO QUE CREE PODRÍA SER CONSIDERADO COMO UNA IRREGULARIDAD SITUACIÓN A LA QUE SE EXPONEN PUES CONTRALORÍA SEÑALA QUE SIEMPRE SE DEBE PREGUNTAR AL GORE EN CADA ADENDA.

AGREGA QUE ESTE PROYECTO ES HACER UN POZO AL LADO DE UN VERTEDERO, SITUACIÓN QUE NO ESTÁ CONSIGNADA Y RESPECTO DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, INDICA QUE EL SEA HA PLANTEADO QUE SE DEBEN PRONUNCIAR SOBRE ESE INSTRUMENTO.

-CORE OSCAR RAMÍREZ ACLARA Y RECUERDA QUE TODO EL CORE HA ESTADO EN CONTRA DEL PROYECTO Y CONSULTA QUÉ OTRAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS O TÉCNICAS SE PODRÁN EJERCER, COMO POR EJEMPLO INTERPONER RECLAMACIONES LEGALES DESDE EL GORE.

-CONSEJERO EDUARDO BORGONO RECUERDA QUE LA LEY LES DA UN ÁMBITO DE ACCIÓN DONDE SE INDICA QUE NO SE PUEDEN INTERPONER RECURSOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALA QUE ELLOS NO APRUEBAN NI RECHAZAN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES, SINO PONEN LA MAYOR CANTIDAD DE OBSERVACIONES. AGREGA QUE SOLICITA UNA

CRONOLOGÍA DE LO HECHO Y LO REALIZADO COMO CORE Y GORE SOBRE ESTE TEMA.

LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REITERA QUE LO QUE SE PIDE POR LEY ES LA RELACIÓN DEL PROYECTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL GORE, ASÍ ES COMO SE CONSIDERÓ LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO Y SE CONCLUYE QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN CON LA EDR., SITUACIÓN QUE SE HA MANIFESTADO DESDE POR LO MENOS EL MES DE NOVIEMBRE.

ACLARA QUE SE EMITIÓ UN OFICIO, EL 4 DE FEBRERO, NO CON UN NUEVO PRONUNCIAMIENTO DEL GORE., PORQUE YA SE TENÍA UNO, SINO QUE SE HACE MENCIÓN Y SE REITERABA LO QUE HABÍA SIDO INDICADO EN EL CERTIFICADO DEL CORE., ES DECIR NO FUE UN OFICIO NUEVO SINO UN DOCUMENTO QUE SE HIZO EN BASE AL CERTIFICADO Y ACTA QUE YA HABÍA SIDO EMITIDA POR EL CORE.

BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMÍREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: ARGO

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto: DIA Proyecto extracción y procesamiento de áridos Santa Luisa, en la comuna de Los Ángeles.

El proyecto consiste en la extracción de 527.724 m³ de áridos en una superficie aproximada de 21.59 hectáreas y su posterior chancado en una Planta de procesamiento.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta se señala:

El titular no realiza vinculación con la ERD actualizada el 2019. Se solicita al titular que realice a vinculación con el instrumento actualizado, lo anterior a nivel de Lineamientos, objetivos estratégicos y líneas de acción, señalando la relación con el proyecto debidamente fundamentada. Para realizar dicha vinculación se le solicita al titular señalar en los fundamentos los impactos generados por el proyecto y las medidas que se tomarán, esto asociado a la ERD. Al realizar la vinculación del proyecto con la ERD se le solicita al titular incorporar en su análisis la totalidad de observaciones señaladas en este pronunciamiento.

El titular indica en la DIA que el lugar de emplazamiento del proyecto ya se encuentra intervenido, se solicita al titular señalar si esta intervención corresponde al desarrollo de una actividad de extracción de áridos, y de ser así, señalar si esta actividad cuenta con una resolución de calificación ambiental favorable y los permisos asociados.

Se solicita al titular señalar si ha tenido negociaciones con interesados.

Se señala en la DIA que se utilizará recurso hídrico para humectar los caminos, se solicita al titular considerar otras formas de evitar el polvo, teniendo en cuenta la escasas hídrica que enfrenta el territorio regional. Lo anterior vinculado a los Lineamiento 1 y 2 de la ERD, y sus respectivos Objetivos Estratégicos.

En relación a las emisiones a la atmosfera, el titular señala que serán los compradores los que se acerquen a la instalación de faena a adquirir el producto, en este sentido, ¿se consideró este flujo de vehículos en la evaluación ambiental?

No se encontró en la DIA el estudio asociado al suelo. Se solicita al titular señalar si habrá disminución de superficie de suelo agrícola, señalar las medidas que se tomarán respecto de dicha disminución de suelo, esto vinculado a los Lineamientos 1, 2 y 4 de la ERD y sus respectivos Objetivos Estratégicos.

El proyecto se localiza en un territorio que está fuertemente intervenido con proyectos de extracción de áridos. Se solicita al titular realizar la vinculación con la ERD teniendo en cuenta que el impacto en el territorio de éste proyecto viene a sumarse a un territorio ya intervenido, por lo tanto se debe evaluar teniendo en cuenta los proyectos existentes.

En relación a las observaciones anteriores, se solicita al titular señalar los impactos acumulativos del proyecto considerando los proyectos ya existentes.

-Sobre la iniciativa el Core Eduardo Borgoño consulta quién fiscaliza este tipo de proyectos al inicio y al cierre, pues afectan los cauces de las aguas y cuando hay inundaciones el problema es por la alteración del terreno.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: DIA proyecto extracción y procesamiento de áridos Santa Lúcia, en la comuna de Los Ángeles. Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: DIA proyecto extracción y procesamiento de áridos Santa Lúcia, en la comuna de Los Ángeles.

ACUERDO N°07:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: DIA PROYECTO EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS SANTA LUCIA, EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE 527.724 M3 DE ÁRIDOS EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21.59 HECTÁREAS Y SU POSTERIOR CHANCADO EN UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN CON LA ERD ACTUALIZADA EL 2019. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO ACTUALIZADO, LO ANTERIOR A NIVEL DE LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, SEÑALANDO LA RELACIÓN CON EL PROYECTO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA. PARA REALIZAR DICHA VINCULACIÓN SE LE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR EN LOS FUNDAMENTOS LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO Y LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN, ESTO ASOCIADO A LA ERD. AL REALIZAR LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD SE LE SOLICITA AL TITULAR INCORPORAR EN SU ANÁLISIS LA TOTALIDAD DE OBSERVACIONES SEÑALADAS EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.

EL TITULAR INDICA EN LA DIA QUE EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO YA SE ENCUENTRA INTERVENIDO, SE SOLICITA AL TITULAR



SEÑALAR SI ESTA INTERVENCIÓN CORRESPONDE AL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, Y DE SER ASÍ, SEÑALAR SI ESTA ACTIVIDAD CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE Y LOS PERMISOS ASOCIADOS.

SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR SI HA TENIDO NEGOCIACIONES CON INTERESADOS.

SE SEÑALA EN LA DIA QUE SE UTILIZARÁ RECURSO HÍDRICO PARA HUMECTAR LOS CAMINOS, SE SOLICITA AL TITULAR CONSIDERAR OTRAS FORMAS DE EVITAR EL POLVO, TENIENDO EN CUENTA LA ESCASES HÍDRICA QUE ENFRENTA EL TERRITORIO REGIONAL. LO ANTERIOR VINCULADO A LOS LINEAMIENTO 1 Y 2 DE LA ERD, Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

EN RELACIÓN A LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, EL TITULAR SEÑALA QUE SERÁN LOS COMPRADORES LOS QUE SE ACERQUEN A LA INSTALACIÓN DE FAENA A ADQUIRIR EL PRODUCTO, EN ESTE SENTIDO, ¿SE CONSIDERÓ ESTE FLUJO DE VEHÍCULOS EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL?

NO SE ENCONTRÓ EN LA DIA EL ESTUDIO ASOCIADO AL SUELO. SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR SI HABRÁ DISMINUCIÓN SE SUPERFICIE DE SUELO AGRÍCOLA, SEÑALAR LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN RESPECTO DE DICHA DISMINUCIÓN DE SUELO, ESTO VINCULADO A LOS LINEAMIENTO 1, 2 Y 4 DE LA ERD Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

EL PROYECTO SE LOCALIZA EN UN TERRITORIO QUE ESTÁ FUERTEMENTE INTERVENIDO CON PROYECTOS DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LA ERD TENIENDO EN CUENTA QUE EL IMPACTO EN EL TERRITORIO DE ÉSTE PROYECTO VIENE A SUMARSE A UN TERRITORIO YA INTERVENIDO, POR LO TANTO SE DEBE EVALUAR TENIENDO EN CUENTA LOS PROYECTOS EXISTENTES.

EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES ANTERIORES, SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS PROYECTOS YA EXISTENTES.

-SOBRE LA INICIATIVA EL CORE EDUARDO BORGÑO CONSULTA QUIÉN FISCALIZA ESTE TIPO DE PROYECTOS AL INICIO Y AL CIERRE, PUES AFECTAN LOS CAUSES DE LAS AGUAS Y CUANDO HAY INUNDACIONES EL PROBLEMA ES POR LA ALTERACIÓN DEL TERRENO.

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto: **ADENDA COMPLEMENTARIA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA 220/66 KV, en la comuna de Laja.**

Consiste en la construcción de una subestación eléctrica, la instalación de un nuevo transformador y la construcción y operación de dos líneas de transmisión.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta se señala:

El análisis más profundo del OE 7.3 (Participación ciudadana) plantea más dudas que aclaraciones, como por ejemplo:

1.1.- ¿Cuántas acciones de difusión de las mencionadas realizara por cada una de ellas? y ¿con que periodicidad serán?

1.2.¿Cuántas personas serán las estimadas a ser parte de la participación en total y por acción?¿los convocados serán personas naturales u organizaciones (como por ejemplo juntas de vecinos)?

1.3.- ¿Cuál será el canal de resolución de dudas y problemas (reuniones con alguna periodicidad, pagina web u otro)?, ¿quién será el responsable de la institución de administrar ese canal?, ¿Cuáles son los plazos para dar respuesta a la comunidad?

1.4.- Como se llevara a cabo el control y seguimiento de las actividades.

2.- La nueva vinculación con la ERD actualizada no fue desarrollada correctamente por el titular, ya que no indica acciones concretas que realizara ni como las realizará dejando párrafos igual para los diversos objetivos en distintos lineamientos.

-Sobre el tema el core Javier Sandoval indica que esto forma parte de una integralidad que tiene que ver con la política energética de la provincia, por lo que consulta para qué sirve la subestación y su relación con el resto de los proyectos energéticos de la provincia. Además, pide que se considere a la ciudadanía y que desde el core se invite a las organizaciones de la comuna.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala:

Acuerdo: Aprobar Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: adenda complementaria subestación La Señoraza 220/66 kv, en la comuna de Laja. Se solicita votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: adenda complementaria subestación La Señoraza 220/66 kv, en la comuna de Laja.

ACUERDO N°08:

POR UNANIMIDAD PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA COMPLEMENTARIA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA 220/66 KV, EN LA COMUNA DE LAJA.

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO TRANSFORMADOR Y LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EL ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DEL OE 7.3 (PARTICIPACIÓN CIUDADANA) PLANTEA MÁS DUDAS QUE ACLARACIONES, COMO POR EJEMPLO:

1.1.- ¿CUÁNTAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LAS MENCIONADAS REALIZARA POR CADA UNA DE ELLAS? Y ¿CON QUE PERIODICIDAD SERÁN?

1.2.¿CUÁNTAS PERSONAS SERÁN LAS ESTIMADAS A SER PARTE DE LA PARTICIPACIÓN EN TOTAL Y POR ACCIÓN?¿LOS CONVOCADOS SERÁN PERSONAS NATURALES U ORGANIZACIONES (COMO POR EJEMPLO JUNTAS DE VECINOS)?

1.3.- ¿CUAL SERÁ EL CANAL DE RESOLUCIÓN DE DUDAS Y PROBLEMAS (REUNIONES CON ALGUNA PERIODICIDAD, PAGINA WEB U OTRO)?, ¿QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN DE ADMINISTRAR

ESE CANAL?, ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LA COMUNIDAD?

1.4.- COMO SE LLEVARA A CABO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

2.- LA NUEVA VINCULACIÓN CON LA ERD ACTUALIZADA NO FUE DESARROLLADA CORRECTAMENTE POR EL TITULAR, YA QUE NO INDICA ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARA NI COMO LAS REALIZARÁ DEJANDO PÁRRAFOS IGUAL PARA LOS DIVERSOS OBJETIVOS EN DISTINTOS LINEAMIENTOS.

-SOBRE EL TEMA EL CORE JAVIER SANDOVAL INDICA QUE ESTO FORMA PARTE DE UNA INTEGRALIDAD QUE TIENE QUE VER CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA, POR LO QUE CONSULTA PARA QUÉ SIRVE LA SUBESTACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, PIDE QUE SE CONSIDERE A LA CIUDADANÍA Y QUE DESDE EL CORE SE INVITE A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En el mismo Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto: ADENDA INSTALACIÓN DE ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO, en la comuna de Coronel.

El proyecto en evaluación corresponde a la instalación de un nuevo estanque de almacenamiento de Gas Licuado de capacidad 110 m³ (56,7 ton aproximadamente), que se suma al estanque existente de la misma capacidad, con objeto de mejorar la logística y brindar mayor autonomía de gas licuado en planta. Ambos estanques suman un total de capacidad de almacenamiento equivalente de 113,4 ton de Gas Licuado.

Sobre el proyecto, en la evaluación del analista y propuesta de respuesta se señala:

En relación con el LE1/OE 1.1, que establece "Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.", solicita al titular que, con el objetivo de mantener la "condiciones ambientales favorables en el territorio en el cual se desarrolla" especifique lo siguiente:

¿Cómo mitigará los ruidos emitidos, en particular en las zonas vecinas al proyecto? Si bien se menciona un tratamiento para edificaciones al interior de la Planta, no se especifica qué medidas tomará con respecto a las residencias adyacentes ni a los niveles muy cercanos al límite legal.

La mayor capacidad de combustible, ¿permitiría aumentar la producción de la Planta? De ser el caso, se solicita al titular indicar el impacto de dicho aumentos, con énfasis en las emisiones acústicas, atmosféricas y odoríficas, teniendo en cuenta la naturaleza del producto final (harina y aceite de pescado).

-Sobre el proyecto el core Javier Sandoval, insiste en la compatibilidad territorial pues son convocados a pronunciarse no sólo sobre Erd, pues el Minvu por ejemplo no se pronuncia sobre el plan regulador metropolitano vigente lo que cree se debiera recoger.

-Core Tania Concha indica que Coronel es más que una zona de sacrificio pues se tienen calles sin pavimento, sectores sin alcantarillado y falta escolaridad, todos factores que se definieron para la ex zona del carbón. Consulta si existe alguna manera de preuntar a la comunidad en relación a lo que están viviendo y los

compromisos no cumplidos. Además, plantea que en una comisión se vea el impacto que causará el proyecto mapa.

Jefa de la división de Diplade señala que en el mes de marzo, en la capacitación que se planifica realizar, verán el trabajo con el plan regulador metropolitano lo que incluso puede ameritar consulta a contraloría con la idea de mejorar la gestión, entendiendo las limitaciones legales que se tienen.

Analizado el tema la comisión por 12 votos a favor y 02 abstenciones, propone a la sala:

Acuerdo: aprobar Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: adenda instalación de estanque de almacenamiento de gas licuado, en la comuna de coronel. Se solicita votación.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., Señala que existe una duda respecto al tema, que no está resuelto, hay materias pendientes en la temática ambiental respecto a la compatibilidad territorial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., en relación al punto indica que para poder salir de la condición actual deben ser habilitados y lo que se está consultando es pedir se les habilite y poder pronunciarse.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Indica que la comuna de Coronel no ha actualizado su plan regulador

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., señala que hace unas semanas atrás tomo contacto el asesor urbanista de la municipalidad de Coronel quien menciona que existe la intención de pedir ayuda via iniciativa y obtener el RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social y poder actualizar el plan regulador comunal.

Somete a votación Ord N° 449 de fecha 17.02.2022, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto: adenda instalación de estanque de almacenamiento de gas licuado, en la comuna de coronel.

ACUERDO N°09:

POR UNANIMIDAD PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA INSTALACIÓN DE ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO, EN LA COMUNA DE CORONEL.

EL PROYECTO EN EVALUACIÓN CORRESPONDE A LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE CAPACIDAD 110 M3 (56,7 TON APROXIMADAMENTE), QUE SE SUMA AL ESTANQUE EXISTENTE DE LA MISMA CAPACIDAD, CON OBJETO DE MEJORAR LA LOGÍSTICA Y BRINDAR MAYOR AUTONOMÍA DE GAS LICUADO EN PLANTA. AMBOS ESTANQUES SUMAN UN TOTAL DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE DE 113,4 TON DE GAS LICUADO.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EN RELACIÓN CON EL LE1/OE 1.1, QUE ESTABLECE "MEJORAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, PROMOVRIENDO

CONDICIONES DE EQUIDAD, SEGURIDAD, VIDA DIGNA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS RURALES. “, SOLICITA AL TITULAR QUE, CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA “CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES EN EL TERRITORIO EN EL CUAL SE DESARROLLA” ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:

¿CÓMO MITIGARÁ LOS RUIDOS EMITIDOS, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS VECINAS AL PROYECTO? SI BIEN SE MENCIONA UN TRATAMIENTO PARA EDIFICACIONES AL INTERIOR DE LA PLANTA, NO SE ESPECIFICA QUÉ MEDIDAS TOMARÁ CON RESPECTO A LAS RESIDENCIAS ADYACENTES NI A LOS NIVELES MUY CERCANOS AL LÍMITE LEGAL.

LA MAYOR CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE, ¿PERMITIRÍA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA? DE SER EL CASO, SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR EL IMPACTO DE DICHS AUMENTOS, CON ÉNFASIS EN LAS EMISIONES ACÚSTICAS, ATMOSFÉRICAS Y ODORÍFICAS, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PRODUCTO FINAL (HARINA Y ACEITE DE PESCADO).

-SOBRE EL PROYECTO EL CORE JAVIER SANDOVAL, INSISTE EN LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL PUES SON CONVOCADOS A PRONUNCIARSE NO SÓLO SOBRE ERD, PUES EL MINVU POR EJEMPLO NO SE PRONUNCIA SOBRE EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO VIGENTE LO QUE CREE SE DEBIERA RECOGER.

-CORE TANIA CONCHA INDICA QUE CORONEL ES MÁS QUE UNA ZONA DE SACRIFICIO PUES SE TIENEN CALLES SIN PAVIMENTO, SECTORES SIN ALCANTARILLADO Y FALTA ESCOLARIDAD, TODOS FACTORES QUE SE DEFINIERON PARA LA EX ZONA DEL CARBÓN. CONSULTA SI EXISTE ALGUNA MANERA DE PREGUNTAR A LA COMUNIDAD EN RELACIÓN A LO QUE ESTÁN VIVIENDO Y LOS COMPROMISOS NO CUMPLIDOS. ADEMÁS, PLANTEA QUE EN UNA COMISIÓN SE VEA EL IMPACTO QUE CAUSARÁ EL PROYECTO MAPA.

JEFA DE LA DIVISIÓN DE DIPLADE SEÑALA QUE EN EL MES DE MARZO, EN LA CAPACITACIÓN QUE SE PLANIFICA REALIZAR, VERÁN EL TRABAJO CON EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO LO QUE INCLUSO PUEDE AMERITAR CONSULTA A CONTRALORÍA CON LA IDEA DE MEJORAR LA GESTIÓN, ENTENDIENDO LAS LIMITACIONES LEGALES QUE SE TIENEN.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., En puntos varios

Core Javier Sandoval plantea que el informe que se ingresó en enero por el tema de Biolantánidos, y que ahora se está ingresando, es el mismo sin agregar los elementos como pronunciamiento de compatibilidad territorial y efecto sinérgico con el depósito de desechos, además está el tema de la consulta indígena pues organizaciones de la comunidad de Penco han ingresado una denuncia por falsificación de firmas. Indica también que existen otras herramientas y recuerda la solicitud de asesorar jurídicamente en este tema e interponer acciones legales, por lo que consulta si ese acuerdo se va a respetar. Además, solicita consignar la censura de la que fue objeto al no poder intervenir, así como lo hizo otra Core.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAS W., ha concluido la sesión y ahora pasa a puntos varios.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., sobre la discusión tan valiosa que se dio en la comisión de ciencias y tecnología, un instrumento y una capacidad profesional de análisis que se demostró en la comisión la paraca que se

de suma pertinencia para el momento de la pandemia que se encuentran y el funcionamiento de las escuelas y comunas, necesita acelerar las medidas de inversión, acompañamiento que les permita poder contar con los dispositivos y puedan ser instalados en las escuelas y testear y dar seguimiento a las aguas donde están las cepas haciéndose presente. Dice que es algo que se podría haber llevado a la práctica con bastante anticipación si se hubiesen podido conocer los datos. Han solicitado 5 consejeros/as suscribieron la carta pidiendo la sesión de salud y esperar que no esté contra el tiempo y poder ejecutar aquello. Le solicita al gobernador para restituir la facultad de auto convocar para una sesión como por ejemplo de salud. Pregunta por el plan regulador de Tomé ya que se está a la espera del traspaso de los recursos y es urgente el ordenamiento territorial de la comuna.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Dice que le gusta que le den la importancia a la iniciativa del monitoreo de las aguas servidas y tal como lo anuncio en el consejo del 04/02/2022 ese proyecto ha obtenido el RS y se ha estado trabajando y espera a someter votación en la sesión siguiente, porque es un instrumento válido, útil y que permite tomar buenas decisiones y el poder financiar monitoreo ya no piloto sino que regional. En segundo lugar indica que en relación a la preocupación genuina por el covid y que sesionen las comisiones tienen que ver desde un punto de vista administrativo tal como lo dijo en la sesión del 04/02/2022, toda las comisiones funcionan en cuanto el presidente pide que se convoquen, no ha recibido ninguna petición formal de citar a comisión de Salud. Señala que el consejero Sandoval se equivoca en repetir de forma reiterada y lo que debe hacer es pedirle a su presidente de la comisión que convoque. Indica que lo que ellos hacen en tener los medios estén donde detallo reiteradamente y convocan para que los medios estén y lo explico detalladamente en la sesión anterior, cuando existe colisión y particularmente cuando existen desplazamientos hacia afuera de las instalaciones físicas del edificio por logística en su calidad de jefe de servicio se hace pero si hay interés de convocarse basta que lo llamen y dio como ejemplo al presidente de la comisión de medio ambiente quien le ha solicitado sesión fuera de las instalaciones y se realizó. Reitera que el problema no son ellos para que funcionen las comisiones son de consejeros lo que ellos hacen son los medios para que se pueda funcionar. Menciona que ha recibido una solicitud lo que establece el reglamento puede convocar después del sexto día hábil de haber recibido.

JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL SRA. CLADIA TOLEDO A., señala que en relación al plan comunal de Tomé se están realizando las gestiones y se están atentos a lo que dicen las comunas, el de Coronel está en creación presupuestaria, específicamente en la visación de la URS, cuando vuelva al gobierno regional se va a contraloría para la toma de razón y una vez que vuelve estaría listo para la ejecución.

CONSEJERO REGIONAL SR. PEDRO VENEGAS G., Hace consulta sobre el estado de avance sobre los proyectos dos ambulancias para servicio salud de san pedro de la paz, el segundo proyecto es carro multipropósito de la compañía que está en fase de adquisición.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., indica que le ha solicitado al secretario ejecutivo realizar el seguimiento de los proyectos consultados.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., solicita que las comisiones y las sesiones sean presenciales porque si a los niños y niñas vuelven de forma



presencial a clases, el Consejo Regional vuelva también en forma presencial y utilizar el salón Mural.

En segundo punto saluda públicamente al 99% como consulta ciudadana se manifestó en la comuna de Penco.

Saluda a la nueva Delegada Presidencial.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRES PARRA S., se suma a las palabras de la Consejera Concha de volver de forma presencial y el saludo a la Delegada Presidencial.

Hay un proyecto con la seremi de medio ambiente que tiene que ver con los recicladores de base, en su momento solicito se realizara una presentación por parte de la seremi lo cual a la fecha no se ha realizado, razón por la cual solicita ver en qué situación esta y en condiciones lo va dejar el actual seremi. Dentro del proyecto se aprobó la construcción de galpones en algunas comunas y posteriormente se enteró que la seremi por alguna razón legal la seremi no estaba en condiciones de construir y los dineros serian reaccionados, dice, que en términos de inversión es un proyecto grande y se encuentra bastante retrasado.

Señala que el próximo 11 de marzo asume el nuevo Consejo Regional y solicita que del equipo del gobierno regional se pueda preparar una comisión de Gobierno o reunión de trabajo con todos los consejeros y consejeras para así instruir como es el funcionamiento del nuevo sistema con seremis - gobernador y evitar las discusiones que se dan de forma innecesaria en el seno del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Indica que ya se realizó una jornada con los nuevos consejeros y consejeras y lo que se quería era generar un nivel básico de información para los que se están integrando de tal manera que cuando se produzca el encuentro y se comience con un mismo nivel de lenguaje y así no se produce la distorsión que hablan los que saben mas y el resto queda descolocado.

Señala que él tiene un compromiso con las jefaturas de bancadas tener reuniones los días lunes y la tendrán el próximo lunes con el objeto de conversar sobre el traspaso de mando gobierno en todos sus niveles. Menciona que el Presidente Gabriel Boric, por primera vez, cosa que él no había visto nunca desde el retorno a la democracia, que un Presidente convidara a los jefes de gobierno de las regiones al traspaso de mando. Le parece un gesto republicano muy coherente con lo que el Presidente Electo ha manifestado sobre el interés de profundizar la relación de respeto hacia las regiones. Hay una serie de actividades que han comenzado a profundizar con el equipo de la secretaría ejecutiva donde Aldo ha trabajado bastante bien con el Jefe de comunicaciones y el Jefe de Gabinete en la ceremonia de traspaso que en principio se quiere dar el mayor realce para los que están asumiendo las nuevas funciones.

Habiéndose cumplido los puntos establecidos en tabla se da por terminada la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORD. N° 4 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022.

ACUERDO N°01:

POR 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01 DE FECHA 02/02/2022.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°02:

21 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APRUEBA ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02 DE FECHA 21/02/2022.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: DÍAZ, SANDOVAL.

ACUERDO N°03:

22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN APRUEBA ACTA SESION ORDINARIA N° 03 DE FECHA 04/02/2022.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DIAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°04:

APRUEBA MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES QUE SE INDICAN

DÍA	MATERIA	REMITE	HORA Y LUGAR
03 y 04 de marzo	Taller de trabajo en el marco de las actividades de fortalecimiento de las capacidades de los Consejos regionales	Jefe división de Desarrollo Regional - SUBDERE	Dependencias del Auditorio de la Municipalidad de comuna de Lolol, región de O'Higgins

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°05:

POR UNANIMIDAD APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO "CAPACITACION INNOVACION JOVENES TALENTOS Y VINCULACION INDUSTRIAS", CON CARGO AL FNDR.

ACUERDO N°06:

POR 22 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN SE APRUEBA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL INFORME ADICIONAL PROYECTO BIOLANTÁNIDOS, EN LA COMUNA DE PENCO.

EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA FAENA MINERA Y UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO CON UNA CAPACIDAD PARA PROCESAR 240 TON/HORA, PARA PRODUCIR CERCA DE 1.700 TONELADAS ANUALES DE CONCENTRADO DE TIERRAS RARAS.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE MENCIONA QUE EL GORE UNA VEZ MÁS REITERA SU PRONUNCIAMIENTO CONSIDERÁNDOLO CONTRADICTORIO CON LA ERD 2015-2030, ACTUALIZADA EL 2019, LO ANTERIOR DADAS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MINERO-INDUSTRIAL PROPUESTO POR EL TITULAR:

**SU SUPERFICIE DE INTERVENCIÓN (SOBRE 220 HA DE MANERA DIRECTA).
LA CERCANÍA A ÁREAS URBANAS CON ALTA DENSIDAD DE POBLACIÓN.
LOS VOLÚMENES DE MOVIMIENTO DE MATERIAL PÉTREO Y
CONSEQUENTE AFECTACIÓN AL RECURSO SUELO.**

**LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS PELIGROSOS EN EL PROCESO.
LA REMOCIÓN DE ELEMENTOS RADIATIVOS CONTENIDOS EN LOS
SUSTRATOS ROCOSOS ALTERADOS (MAICILLO, ARCILLA) DE ESTE
SECTOR DE LA CORDILLERA DE LA COSTA.**

**LAS AMENAZAS PERMANENTES A QUE SE EXPONE EL TERRITORIO
FRENTE A EVENTOS EXTREMOS COMO TERREMOTOS, LLUVIAS INTENSAS
Y ALTAS TEMPERATURAS.**

**EL USO CONSUNTIVO DEL AGUA, RECURSO CADA VEZ MÁS ESCASO EN LA
REGIÓN, TANTO PARA CONSUMO HUMANO COMO PARA LA AGRICULTURA.
LA ALTERACIÓN DE CAUCES Y DEL PAISAJE NATURAL.**

**EL IMPACTO SOBRE LA FLORA Y FAUNA EN SISTEMAS RELICTOS
FRÁGILES.**

**EL IMPACTO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y FORMAS DE VIDA
TRADICIONALES URBANAS Y RURALES DEL TERRITORIO.**

**SE CONSIDERA QUE EL PROYECTO NO CONTRIBUYE, Y POR EL
CONTRARIO ES CONTRADICTORIO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE
DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2015-2030, ACTUALIZADA EL
2019 Y NO SE AJUSTA CON LA VISIÓN NI CON LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO PARA LA REGIÓN.**

**-SOBRE EL TEMA LA CORE TANIA CONCHA INDICA QUE, SI LA RESPUESTA
DEL GORE ERA TAN CONTUNDENTE PORQUE SE PIDE NUEVAMENTE LA
OPINIÓN DEL CORE Y CUÁNDO ES LA VOTACIÓN DEFINITIVA.**

**-LA CONSEJERA ALICIA YÁÑEZ, PLANTEA QUE A SU JUICIO EL INFORME
ES POCO PROFUNDO PORQUE POR EJEMPLO SE INDICA VA CONTRA LA
EDR PERO NO ACLARA EN QUE ÁMBITO, POR LO QUE INDICA SE DEBE VER
CÓMO DAR MAYOR SUSTENTO PARA LA NEGACIÓN DEL PROYECTO,
PORQUE SE TRATA DE UNA INICIATIVA DE MUCHO IMPACTO SOCIAL,
CIUDADANO Y MEDIO AMBIENTAL.**

**SOLICITA ADEMÁS QUE EL CERTIFICADO CON EL PRONUNCIAMIENTO DEL
CORE., SE HAGA LLEGAR AL ALCALDE DE PENCO, LA UNIÓN COMUNAL Y
AL COMITÉ DE DEFENSA DE PENCO.**

**-CORE JAVIER SANDOVAL, SOLICITA SE RESPONDA POR QUÉ EL
EJECUTIVO EN LUGAR DE PROPICIAR QUE SE GENERARA ESTA
SITUACIÓN, PRIMERO ENVIÓ UN PRONUNCIAMIENTO QUE NO FUE
SOMETIDO AL CORE Y QUE NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE SER**

ENRIQUECIDO, SIENDO UN INFORME MUY ESCUETO PARA LA SEGUNDA ADENDA, PUES NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE LOS FUNDAMENTOS QUE EN SU OPORTUNIDAD LOS CORES APROBARON, LO QUE CREE PODRÍA SER CONSIDERADO COMO UNA IRREGULARIDAD SITUACIÓN A LA QUE SE EXPONEN PUES CONTRALORÍA SEÑALA QUE SIEMPRE SE DEBE PREGUNTAR AL GORE EN CADA ADENDA.

AGREGA QUE ESTE PROYECTO ES HACER UN POZO AL LADO DE UN VERTEDERO, SITUACIÓN QUE NO ESTÁ CONSIGNADA Y RESPECTO DEL PLAN REGULADOR METROPOLITANO, INDICA QUE EL SEA HA PLANTEADO QUE SE DEBEN PRONUNCIAR SOBRE ESE INSTRUMENTO.

-CORE OSCAR RAMÍREZ ACLARA Y RECUERDA QUE TODO EL CORE HA ESTADO EN CONTRA DEL PROYECTO Y CONSULTA QUÉ OTRAS HERRAMIENTAS JURÍDICAS O TÉCNICAS SE PODRÁN EJERCER, COMO POR EJEMPLO INTERPONER RECLAMACIONES LEGALES DESDE EL GORE.

-CONSEJERO EDUARDO BORGOÑO RECUERDA QUE LA LEY LES DA UN ÁMBITO DE ACCIÓN DONDE SE INDICA QUE NO SE PUEDEN INTERPONER RECURSOS DE PROTECCIÓN Y SEÑALA QUE ELLOS NO APRUEBAN NI RECHAZAN PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES, SINO PONEN LA MAYOR CANTIDAD DE OBSERVACIONES. AGREGA QUE SOLICITA UNA CRONOLOGÍA DE LO HECHO Y LO REALIZADO COMO CORE Y GORE SOBRE ESTE TEMA.

LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN REITERA QUE LO QUE SE PIDE POR LEY ES LA RELACIÓN DEL PROYECTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL CON POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DEL GORE, ASÍ ES COMO SE CONSIDERÓ LA TIPOLOGÍA DEL PROYECTO Y SE CONCLUYE QUE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN CON LA EDR., SITUACIÓN QUE SE HA MANIFESTADO DESDE POR LO MENOS EL MES DE NOVIEMBRE.

ACLARA QUE SE EMITIÓ UN OFICIO, EL 4 DE FEBRERO, NO CON UN NUEVO PRONUNCIAMIENTO DEL GORE., PORQUE YA SE TENÍA UNO, SINO QUE SE HACE MENCIÓN Y SE REITERABA LO QUE HABÍA SIDO INDICADO EN EL CERTIFICADO DEL CORE., ES DECIR NO FUE UN OFICIO NUEVO SINO UN DOCUMENTO QUE SE HIZO EN BASE AL CERTIFICADO Y ACTA QUE YA HABÍA SIDO EMITIDA POR EL CORE.

BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMÍREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIÓN: ARGO

ACUERDO N°07:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: DIA PROYECTO EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS SANTA LUISA, EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES.

EL PROYECTO CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE 527.724 M3 DE ÁRIDOS EN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 21.59 HECTÁREAS Y SU POSTERIOR CHANCADO EN UNA PLANTA DE PROCESAMIENTO.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EL TITULAR NO REALIZA VINCULACIÓN CON LA ERD ACTUALIZADA EL 2019. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE A VINCULACIÓN CON EL

INSTRUMENTO ACTUALIZADO, LO ANTERIOR A NIVEL DE LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, SEÑALANDO LA RELACIÓN CON EL PROYECTO DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA. PARA REALIZAR DICHA VINCULACIÓN SE LE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR EN LOS FUNDAMENTOS LOS IMPACTOS GENERADOS POR EL PROYECTO Y LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN, ESTO ASOCIADO A LA ERD. AL REALIZAR LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ERD SE LE SOLICITA AL TITULAR INCORPORAR EN SU ANÁLISIS LA TOTALIDAD DE OBSERVACIONES SEÑALADAS EN ESTE PRONUNCIAMIENTO.

EL TITULAR INDICA EN LA DIA QUE EL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO DEL PROYECTO YA SE ENCUENTRA INTERVENIDO, SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR SI ESTA INTERVENCIÓN CORRESPONDE AL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS, Y DE SER ASÍ, SEÑALAR SI ESTA ACTIVIDAD CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL FAVORABLE Y LOS PERMISOS ASOCIADOS.

SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR SI HA TENIDO NEGOCIACIONES CON INTERESADOS.

SE SEÑALA EN LA DIA QUE SE UTILIZARÁ RECURSO HÍDRICO PARA HUMECTAR LOS CAMINOS, SE SOLICITA AL TITULAR CONSIDERAR OTRAS FORMAS DE EVITAR EL POLVO, TENIENDO EN CUENTA LA ESCASES HÍDRICA QUE ENFRENTA EL TERRITORIO REGIONAL. LO ANTERIOR VINCULADO A LOS LINEAMIENTO 1 Y 2 DE LA ERD, Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

EN RELACIÓN A LAS EMISIONES A LA ATMOSFERA, EL TITULAR SEÑALA QUE SERÁN LOS COMPRADORES LOS QUE SE ACERQUEN A LA INSTALACIÓN DE FAENA A ADQUIRIR EL PRODUCTO, EN ESTE SENTIDO, ¿SE CONSIDERÓ ESTE FLUJO DE VEHÍCULOS EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL?

NO SE ENCONTRÓ EN LA DIA EL ESTUDIO ASOCIADO AL SUELO. SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR SI HABRÁ DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE DE SUELO AGRÍCOLA, SEÑALAR LAS MEDIDAS QUE SE TOMARÁN RESPECTO DE DICHA DISMINUCIÓN DE SUELO, ESTO VINCULADO A LOS LINEAMIENTO 1, 2 Y 4 DE LA ERD Y SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

EL PROYECTO SE LOCALIZA EN UN TERRITORIO QUE ESTÁ FUERTEMENTE INTERVENIDO CON PROYECTOS DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS. SE SOLICITA AL TITULAR REALIZAR LA VINCULACIÓN CON LA ERD TENIENDO EN CUENTA QUE EL IMPACTO EN EL TERRITORIO DE ÉSTE PROYECTO VIENE A SUMARSE A UN TERRITORIO YA INTERVENIDO, POR LO TANTO SE DEBE EVALUAR TENIENDO EN CUENTA LOS PROYECTOS EXISTENTES.

EN RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES ANTERIORES, SE SOLICITA AL TITULAR SEÑALAR LOS IMPACTOS ACUMULATIVOS DEL PROYECTO CONSIDERANDO LOS PROYECTOS YA EXISTENTES.

-SOBRE LA INICIATIVA EL CORE EDUARDO BORGOÑO CONSULTA QUIÉN FISCALIZA ESTE TIPO DE PROYECTOS AL INICIO Y AL CIERRE, PUES AFECTAN LOS CAUSES DE LAS AGUAS Y CUANDO HAY INUNDACIONES EL PROBLEMA ES POR LA ALTERACIÓN DEL TERRENO.

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°08:

POR UNANIMIDAD PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA COMPLEMENTARIA SUBESTACIÓN LA SEÑORAZA 220/66 KV, EN LA COMUNA DE LAJA.

CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA, LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO TRANSFORMADOR Y LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DOS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EL ANÁLISIS MÁS PROFUNDO DEL OE 7.3 (PARTICIPACIÓN CIUDADANA) PLANTEA MÁS DUDAS QUE ACLARACIONES, COMO POR EJEMPLO:

1.1.- ¿CUÁNTAS ACCIONES DE DIFUSIÓN DE LAS MENCIONADAS REALIZARA POR CADA UNA DE ELLAS? Y ¿CON QUE PERIODICIDAD SERÁN?

1.2.¿CUÁNTAS PERSONAS SERÁN LAS ESTIMADAS A SER PARTE DE LA PARTICIPACIÓN EN TOTAL Y POR ACCIÓN?¿LOS CONVOCADOS SERÁN PERSONAS NATURALES U ORGANIZACIONES (COMO POR EJEMPLO JUNTAS DE VECINOS)?

1.3.- ¿CUAL SERÁ EL CANAL DE RESOLUCIÓN DE DUDAS Y PROBLEMAS (REUNIONES CON ALGUNA PERIODICIDAD, PAGINA WEB U OTRO)?, ¿QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA INSTITUCIÓN DE ADMINISTRAR ESE CANAL?, ¿CUÁLES SON LOS PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LA COMUNIDAD?

1.4.- COMO SE LLEVARA A CABO EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

2.- LA NUEVA VINCULACIÓN CON LA ERD ACTUALIZADA NO FUE DESARROLLADA CORRECTAMENTE POR EL TITULAR, YA QUE NO INDICA ACCIONES CONCRETAS QUE REALIZARA NI COMO LAS REALIZARÁ DEJANDO PÁRRAFOS IGUAL PARA LOS DIVERSOS OBJETIVOS EN DISTINTOS LINEAMIENTOS.

-SOBRE EL TEMA EL CORE JAVIER SANDOVAL INDICA QUE ESTO FORMA PARTE DE UNA INTEGRALIDAD QUE TIENE QUE VER CON LA POLÍTICA ENERGÉTICA DE LA PROVINCIA, POR LO QUE CONSULTA PARA QUÉ SIRVE LA SUBESTACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS PROYECTOS ENERGÉTICOS DE LA PROVINCIA. ADEMÁS, PIDE QUE SE CONSIDERE A LA CIUDADANÍA Y QUE DESDE EL CORE SE INVITE A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNA.

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°09:

POR UNANIMIDAD □ PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA: ADENDA INSTALACIÓN DE ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO, EN LA COMUNA DE CORONEL.

EL PROYECTO EN EVALUACIÓN CORRESPONDE A LA INSTALACIÓN DE UN NUEVO ESTANQUE DE ALMACENAMIENTO DE GAS LICUADO DE CAPACIDAD 110 M3 (56,7 TON APROXIMADAMENTE), QUE SE SUMA AL ESTANQUE EXISTENTE DE LA MISMA CAPACIDAD, CON OBJETO DE MEJORAR LA LOGÍSTICA Y BRINDAR MAYOR AUTONOMÍA DE GAS LICUADO EN PLANTA. AMBOS ESTANQUES SUMAN UN TOTAL DE

CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE DE 113,4 TON DE GAS LICUADO.

SOBRE EL PROYECTO, EN LA EVALUACIÓN DEL ANALISTA Y PROPUESTA DE RESPUESTA SE SEÑALA:

EN RELACIÓN CON EL LE1/OE 1.1, QUE ESTABLECE “MEJORAR EL BIENESTAR DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REGIÓN, PROMOVRIENDO CONDICIONES DE EQUIDAD, SEGURIDAD, VIDA DIGNA Y CUIDADO MEDIOAMBIENTAL, CON ÉNFASIS EN LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS RURALES. “, SOLICITA AL TITULAR QUE, CON EL OBJETIVO DE MANTENER LA “CONDICIONES AMBIENTALES FAVORABLES EN EL TERRITORIO EN EL CUAL SE DESARROLLA” ESPECIFIQUE LO SIGUIENTE:

¿CÓMO MITIGARÁ LOS RUIDOS EMITIDOS, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS VECINAS AL PROYECTO? SI BIEN SE MENCIONA UN TRATAMIENTO PARA EDIFICACIONES AL INTERIOR DE LA PLANTA, NO SE ESPECIFICA QUÉ MEDIDAS TOMARÁ CON RESPECTO A LAS RESIDENCIAS ADYACENTES NI A LOS NIVELES MUY CERCANOS AL LÍMITE LEGAL.

LA MAYOR CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE, ¿PERMITIRÍA AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LA PLANTA? DE SER EL CASO, SE SOLICITA AL TITULAR INDICAR EL IMPACTO DE DICHS AUMENTOS, CON ÉNFASIS EN LAS EMISIONES ACÚSTICAS, ATMOSFÉRICAS Y ODORÍFICAS, TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA DEL PRODUCTO FINAL (HARINA Y ACEITE DE PESCADO).

-SOBRE EL PROYECTO EL CORE JAVIER SANDOVAL, INSISTE EN LA COMPATIBILIDAD TERRITORIAL PUES SON CONVOCADOS A PRONUNCIARSE NO SÓLO SOBRE ERD, PUES EL MINVU POR EJEMPLO NO SE PRONUNCIA SOBRE EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO VIGENTE LO QUE CREE SE DEBIERA RECOGER.

-CORE TANIA CONCHA INDICA QUE CORONEL ES MÁS QUE UNA ZONA DE SACRIFICIO PUES SE TIENEN CALLES SIN PAVIMENTO, SECTORES SIN ALCANTARILLADO Y FALTA ESCOLARIDAD, TODOS FACTORES QUE SE DEFINIERON PARA LA EX ZONA DEL CARBÓN. CONSULTA SI EXISTE ALGUNA MANERA DE PREGUNTAR A LA COMUNIDAD EN RELACIÓN A LO QUE ESTÁN VIVIENDO Y LOS COMPROMISOS NO CUMPLIDOS. ADEMÁS, PLANTEA QUE EN UNA COMISIÓN SE VEA EL IMPACTO QUE CAUSARÁ EL PROYECTO MAPA.

JEFA DE LA DIVISIÓN DE DIPLADE SEÑALA QUE EN EL MES DE MARZO, EN LA CAPACITACIÓN QUE SE PLANIFICA REALIZAR, VERÁN EL TRABAJO CON EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO LO QUE INCLUSO PUEDE AMERITAR CONSULTA A CONTRALORÍA CON LA IDEA DE MEJORAR LA GESTIÓN, ENTENDIENDO LAS LIMITACIONES LEGALES QUE SE TIENEN.

*** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 05 de fecha 09/03/2022.**



**FRANCISCO DIAZ WÖRNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

RDW/RMF/AU/jia



**IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE**